Mujeres indígenas, SNI y el estado

Yásnaya Elena Aguilar Gil
COLMIX-Ayutla

¿Qué sostiene la categoría indígena?

Sistemas de organización sociopolítica

Pueblos indígenas como Naciones sin estado que han sufrido colonialismo

¿Por qué son indígenas?
Nación sami

¿Por qué son indígenas?
Nación mixe

¿Por qué son indígenas?
Nación ainu

Indígena como una condición política

- Más que una categoría identitaria
- Más que una categoría cultural
- Naciones que no construyeron estados, naciones sin ejército y estado sometidos a colonialismo de algún tipo
- Una condición histórica no escencial

TRES NIVELES DE GOBIERNO (EJECUTIVO)

- FEDERAL
- ESTATAL
- MUNICIPAL

(UNIDADES SUBMUNICIPALES = AGENCIAS/NÚCLEOS RURALES)

OAXACA:

COMUNIDAD

(¿Cuarto nivel de gobierno?)

Jorge Hernández-Díaz y Víctor Juan Martínez (2007)

Comunidad:

- Sistema de organización sociopolítica pre-existente al estado mexicano y configurado como un sistema de resistencia al régimen colonial. Asamblea-autoridades- impartición de justicia.
- Sistema dinámico

Municipio-comunidad:

COMUNIDAD:

- ¿Corresponde con un municipio? (unidad del estado)
- ¿Se corresponde con una asamblea general?
- ¿Se corresponde con una unidad agraria? (unidad del estado)
- ¿Se corresponde con una identidad lingüística?
- ¿Se corresponde con una identidad textil?

Municipios ejemplo

- Tlahuitoltepec. 12 unidades submunicipales:1 cabecera, 1 agencia municipal, 7 agencias de policía y 3 núcleos rurales.
- Dos asambleas máximas independientes: cabecera, agencias de policía y núcleos rurales por una partes y agencia municipal por otra.
- Dos núcleos agrarios. cabecera, agencias de policía y núcleos rurales por una partes y agencia municipal por otra.
- Dos identidades lingüísticas.
- Dos identidades textiles.

Municipios ejemplos:

- Ayutla. 8 unidades submunicipales: 1 cabecera, 1 agencia municipal, 5 agencias de policía y 1 núcleo rural.
- Una asamblea máximas independiente:
- Un núcleo agrario.
- Una identidad lingüística.
- Una identidad textil.

¿Qué es lo que reconoce el SNI?

- Sobre todo a un sistema electoral distinto al del estado mexicano para municipios y unidades submunicipales.
- Un subconjunto de autoridades comunitarias

RECONOCIMIENTO SNI:

Qué se reconoce?

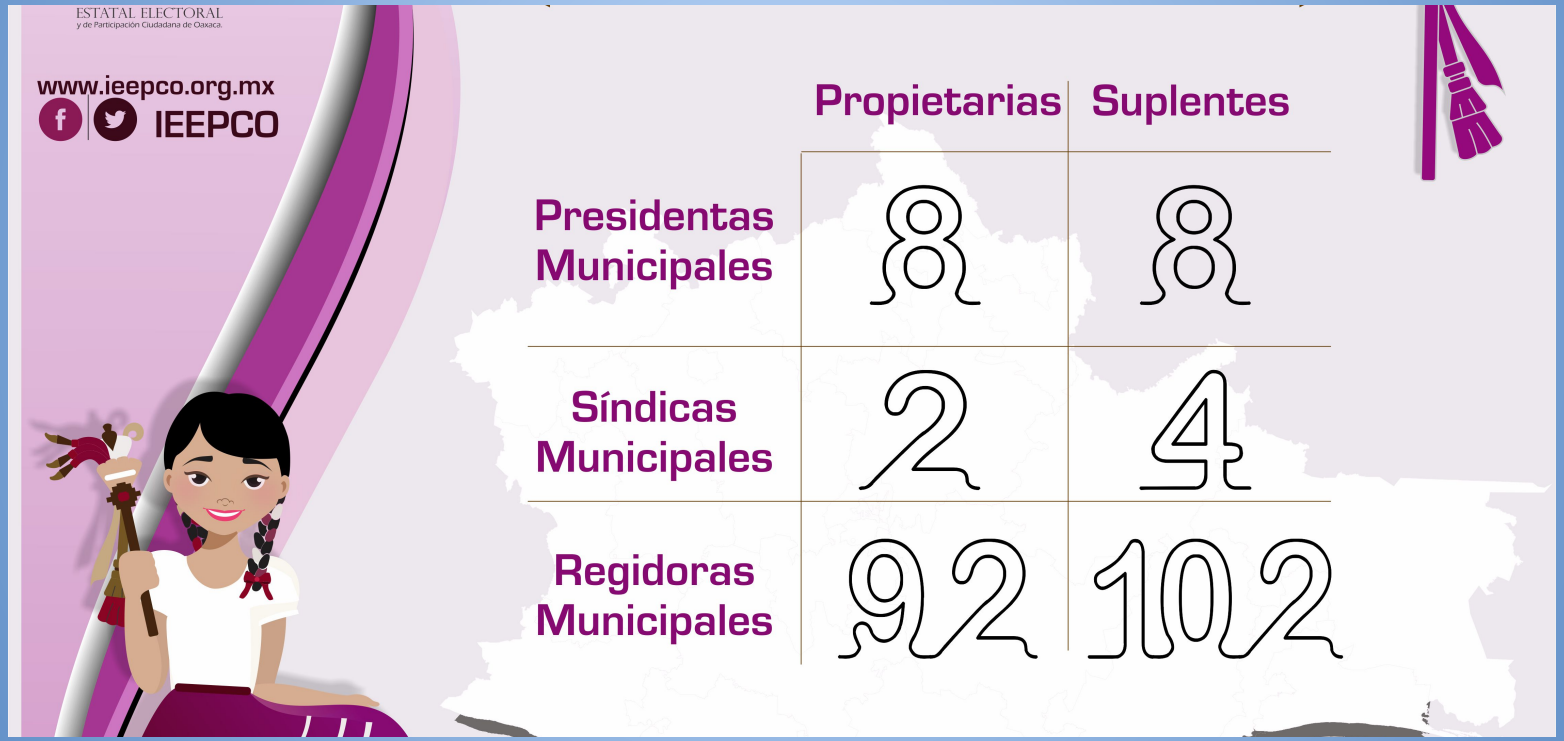

Búsqueda activa del poder vs autoridad/servicio

- Más que dividir entre SNI y elecciones por mecanismos del estado, dividir entre búsqueda activa del poder o ejercicio de autoridad.

Fuente: Oaxaca-media

SNI vs Sistemas del estado

- No búsqueda activa del poder (servicio, ejercicio de autoridad).
- Sistema de cargos ampliado y emergentes.
- Dinámicos y cambiantes
- Participación de unidad familiar.

Participación política de mujeres indígenas en SNI

- Direccionalidad de la validación.
- Mirada histórica privilegiada sobre varones del régimen colonial y del estado.
- Reconocimiento parcial de un sistema de cargos amplio.
- Considerar que es parte del deseo de las mujeres indígenas.
- Traducción de deseos a derechos.

Integración de mujeres orgánica: caso Ayutla

- Posesión de tierra comunal desde la época colonial.
- Integración en cargos religiosos exclusivos para varones por medio de preparación de alimentos.
- Cabildo paritario sin presión institucional.

Mujeres indígenas y estados nacionales

- Las mujeres se enfrentan al estado en la defensa de la tierra comunal.
- Las mujeres se enfrentan al sistema patriarcal y al colonial.

¿Cabildo paritario o integración a sistemas de cargos?

Condiciones materiales para ejercer un cargo

- 2007. Primera presidenta municipal Región Mixe
- 2014. Segunda presidenta municipal Región Mixe
- 2018. Tercera presidenta municipal Región Mixe

¿Cómo evitar que…?

- El reconocimiento de los SNI se convierta en un instrumento más de control colonial y estatal en contra de autonomía y libre determinación.
- El requisito de paridad se vuelva una imposición del sistema colonialista-patriarcal sobre las mujeres indígenas y sus deseos.

TIMY TYOSKUJUYËP